

CONCON, 10 SEP 2018

DECRETO ALCALDICO N° 1963 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Licencia Médicas **Liceo Politécnico de Concón.**

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencias Médicas de los funcionarios que se detalla a continuación:

N°Lic.	Rut	Nombre	Periodo Incapacidad		Días	Monto a Recuperar
			Desde	Hasta		
57198156	[REDACTED]	BARRERA FLORES LAURA SILVIA	14/05/2018	12/06/2018	30	856,774
55113857	[REDACTED]	BARRERA FLORES LAURA SILVIA	13/06/2018	12/07/2018	30	856,857
58244306	[REDACTED]	BARRERA FLORES LAURA SILVIA	13/07/2018	11/08/2018	30	856,914

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA ANILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)

OSG/MLEG/RDD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado